

Ironía

Escrito por credo ut intelligam
Lunes, 01 de Octubre de 2018 10:37

En la expresión escrita, podemos usar muchos estilos y formas, para mí la poesía es lo más difícil y a continuación, muy cerca, la ironía. Por eso empiezo diciendo que lo que sigue pretender ser un ejercicio de ironía.

He encontrado un error en la homilía de P. Santiago del domingo 30 de septiembre, por fin...

Fin de la ironía.

Respeto, admiro y quiero al P. Santiago, como estoy seguro de que él sabe.

Pero, no estoy de acuerdo con él cuando dijo que no todos los pecados son delitos pero que todos los delitos son pecado.

Veamos.

La moral nace de la mano de Dios. Ya sea porque llevamos dentro, naturalmente, una serie de normas (la Ley Natural) o bien porque nos ha sido revelada en los Textos Sagrados a su vez desarrollados y explicados por el Magisterio, los cristianos sabemos lo que está bien y lo que está mal y además, desde hace miles de años, sabemos que a la intrínseca maldad o bondad de un acto, hay que añadir la intención con la que se hizo. Esto, lo vamos a llamar impropriamente, la moral.

Por otra parte, el aparato jurídico de una nación o de un grupo organizado de personas se basa en un poder que inicialmente era único: legislativo, ejecutivo y judicial, que recaía en la persona del Rey o similar. Las Leyes eran, por tanto, la voluntad del líder así que la orientación de las mismas coincidía con su visión de lo que estaba bien y lo que estaba mal, de su ética,

digamos.

Que las normas se basan en la Ley Natural, se llama iusnaturalismo y que las normas se basen en la mera voluntad del legislador se llama positivismo. A lo largo de la historia se ha ido pasando de un iusnaturalismo y hoy hay un positivismo dominante. ¿o imagináis un diputado hablando en las Corte de la Ley Natural? Le tiran al Manzanares con asiento incluido.

En esa situación, muy pronto, los teólogos y filósofos desarrollaron un aparato conceptual sobre las leyes justas e injustas. Y eran justas o injustas en la medida en la que chocaban o no con la moral que se declinaba de las Enseñanzas o del Magisterio.

La separación de poderes en la que, de una forma imperfecta vivimos desde hace unos 150 años, no ha mejorado mucho la cosa ya que hay leyes que prohíben o permiten cosas que son contrarias a la moral. El ejemplo más llamativo es la despenalización inicialmente y la (falsa) construcción del aborto como un derecho. La Ley establece que el aborto es un derecho, por tanto, no es punible pero moralmente es abominable.

En el sentido contrario, es frecuente que los delitos sean pecado, pero, y de ahí mi tesis, no todos los delitos lo son. A medida que el espíritu del legislador se separa del iusnaturalismo, a medida que avanza las ideologías actuales, se aprueban Normas que establecen sanciones civiles, económicas o incluso penales que, desde un punto de vista moral, no solo pueden no ser reprobables si no que en muchos casos, es loable no cumplir esas normas y asumir las consecuencias.

Un ejemplo muy actual son las normas que obligan a admitir, no criticar y aplicar la ideología de género. En algunas Comunidades Autónomas y en algunas normas de rango nacional, se castiga con penas y sanciones el pensar que la ideología de género es incorrecta, o expresarse en contra de ella o tomar decisiones en contra de ella (por ejemplo tratamientos para curar la homosexualidad).

En algunas Comunidades Autónomas, rotular una tienda en español conlleva sanción sin que quepa amparo.

Ironía

Escrito por credo ut intelligam

Lunes, 01 de Octubre de 2018 10:37

Ir a 90 kms por hora por la Avenida de la Castellana, arteria de Madrid con 6 u 8 carriles, supone pena de cárcel y retirada de carnet (os reto a que miréis el cuentakilómetros cuando circuléis por esa calle un día tranquilo).

Los cristianos debemos honrar al Cesar y darle lo que corresponda. Debemos cumplir las normas como el mejor de los ciudadanos, pero no debemos fijar la moral a las normas que emanen del Parlamento porque cada vez más, hasta que venga el inevitable cambio de ciclo, la divergencia entre ambas va a crecer y nos veremos obligado a usar nuestra conciencia rectamente formada hasta el punto de objetar cuando sea necesario.

Por tanto, no pienso confesarme de oponerme a la ideología de género, ni de oponerme a la Ley de la (des)Memoria histórica, ni de circular por la Castellana a 80kms por hora, por poner tres ejemplos.

Por lo demás, Padre, impecable homilía y un millón de gracias por cuidar de nosotros.